CONTRATO Nº 437/2014

CD Nº 143/2014 CONTRATACION DE SERVICIOS DE LAVADO DE VEHICULOS PARA EL PAI - PLURIANUAL

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SIR COMERCIO GENERAL DE ROSA MARIA ORTIZ

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Pettirossi e/ Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1494 de fecha 10 de diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SIR COMERCIO GENERAL**, domiciliada en Tte. Alcides González 1187 c/ Pilar, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez**, con Cédula de Identidad N° 789.715, en su carácter de propietaria, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO DE VEHÍCULOS PARA EL PAI DEL MSPYBS - PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO DE VEHÍCULOS PARA EL PAI DEL MSPYBS - PLURIANUAL.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
(b) La oferta de la Contratista;
(c) La resolución de adjudicación y su respectiva notificación;
(d) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

Personas Físicas

a)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	02	007	05	00	240	30	1	99	2.160.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. Nº 283.593.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 143/14 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LAVADO DE VEHÍCULOS PARA EL PAI DEL MSPYBS - PLURIANUAL, convocado por el Departamento de Compras Menores. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G.O.C. N°1494 de fecha 10 de diciembre de 2014 y Rectificada por Resolución DGOC Nº 1711 de fecha 29 de diciembre de 2014.

Sir
Comercio General
RUC: 789715-4

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta adjudicada asciende a la suma de Gs. 20.475.000 (Guaraníes veinte millones cuatrocientos setenta y cinco mil)

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Total IVA incluido
1	Contratación de Servicios para Lavado de Vehículos	LAVADO COMPLETO INCLUIDO MATERIALES DE LIMPIEZA, INCLUYE LAVADO EXTERIOR Y PARTE BAJA DEL VEHICULO, TRATAMIENTO CON LIQUIDO PARA CUBIERTAS Y SECADO DE LA PARTE EXTERIOR DEL VEHICULO, LIMPIEZA Y ASPIRADO DEL INTERIOR DEL VEHICULO INCLUYENDO TRATAMIENTO CON SILICONA PROTECTOR DE TABLERO, LAVADO DE MOTOR, PARA VEHICULO ISUZU D-MAX, AÑO 2011, COD. PAT. 011.167.04.5270, CON CHAPA N° EAG431, NUMERO DE ORDEN 731, RASP N° C-0007096.	SIR	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	25	65.000	1.625.000
2	Contratación de Servicios para Lavado de Vehículos	LAVADO COMPLETO INCLUIDO MATERIALES DE LIMPIEZA, INCLUYE LAVADO EXTERIOR Y PARTE BAJA DEL VEHICULO, TRATAMIENTO CON LIQUIDO PARA CUBIERTAS Y SECADO DE LA PARTE EXTERIOR DEL VEHICULO, LIMPIEZA Y ASPIRADO DEL INTERIOR DEL VEHICULO INCLUYENDO TRATAMIENTO CON SILICONA PROTECTOR DE TABLERO, LAVADO DE MOTOR, PARA VEHICULO ISUZU D-MAX, AÑO 2011, COD. PAT. 011.167.04.5271, CON CHAPA N° EAG422, NUMERO DE ORDEN 732, RASP N° C-0007097.	SIR	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	25	65.000	1.625.000
3	Contratación de Servicios para Lavado de Vehículos	LAVADO COMPLETO INCLUIDO MATERIALES DE LIMPIEZA, INCLUYE LAVADO EXTERIOR Y PARTE BAJA DEL VEHICULO, TRATAMIENTO CON LIQUIDO PARA CUBIERTAS Y SECADO DE LA PARTE EXTERIOR DEL VEHICULO, LIMPIEZA Y ASPIRADO DEL INTERIOR DEL VEHICULO INCLUYENDO TRATAMIENTO CON SILICONA PROTECTOR DE TABLERO, LAVADO DE MOTOR, PARA VEHICULO ISUZU D-MAX, AÑO 2011, COD. PAT. 011.167.04.5272, CON CHAPA N° EAG407, NUMERO DE ORDEN 733, RASP N° C-0007098.	SIR	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	25	65.000	1.625.000
4	Contratación de Servicios para Lavado de Vehículos	LAVADO COMPLETO INCLUIDO MATERIALES DE LIMPIEZA, INCLUYE LAVADO EXTERIOR Y PARTE BAJA DEL VEHICULO, TRATAMIENTO CON LIQUIDO PARA CUBIERTAS Y SECADO DE LA PARTE EXTERIOR DEL VEHICULO, LIMPIEZA Y ASPIRADO DEL INTERIOR DEL VEHICULO INCLUYENDO TRATAMIENTO CON SILICONA PROTECTOR DE TABLERO, LAVADO DE MOTOR, PARA VEHICULO ISUZU D-MAX, AÑO 2011, COD. PAT. 011.167.04.5273, CON CHAPA N° EAG426, NUMERO DE ORDEN 734, RASP N° C-0007099.	SIR	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	25	65.000	1.625.000
5	Contratación de Servicios para Lavado de Vehículos	LAVADO COMPLETO INCLUIDO MATERIALES DE LIMPIEZA, INCLUYE LAVADO EXTERIOR Y PARTE BAJA DEL VEHICULO, TRATAMIENTO CON LIQUIDO PARA CUBIERTAS Y SECADO DE LA PARTE EXTERIOR DEL VEHICULO, LIMPIEZA Y ASPIRADO DEL INTERIOR DEL VEHICULO INCLUYENDO TRATAMIENTO CON SILICONA PROTECTOR DE TABLERO, LAVADO DE MOTOR, PARA VEHICULO ISUZU D-MAX, AÑO 2011, COD. PAT. 011.167.04.5274, CON CHAPA N° EAG417, NUMERO DE ORDEN 735, RASP N° C-0007100.	SIR	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	25	65.000	1.625.000
6	Contratación de Servicios para Lavado de Vehículos	LAVADO COMPLETO INCLUIDO MATERIALES DE LIMPIEZA, INCLUYE LAVADO EXTERIOR Y PARTE BAJA DEL VEHICULO, TRATAMIENTO CON LIQUIDO PARA CUBIERTAS Y SECADO DE LA PARTE EXTERIOR DEL VEHICULO, LIMPIEZA Y ASPIRADO DEL INTERIOR DEL VEHICULO INCLUYENDO TRATAMIENTO CON SILICONA PROTECTOR DE TABLERO, LAVADO DE MOTOR, PARA VEHICULO ISUZU D-MAX, AÑO 2011, COD. PAT. 011.167.04.5275, CON CHAPA N° EAG406, NUMERO DE ORDEN 736, RASP N° C-0007101.	SIR	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	25	65.000	1.625.000

Sir
Comercio General
RUC: 789715-4

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

Original 03

7	Contratación de Servicios para Lavado de Vehículos	LAVADO COMPLETO INCLUIDO MATERIALES DE LIMPIEZA, INCLUYE LAVADO EXTERIOR Y PARTE BAJA DEL VEHICULO, TRATAMIENTO CON LIQUIDO PARA CUBIERTAS Y SECADO DE LA PARTE EXTERIOR DEL VEHICULO, LIMPIEZA Y ASPIRADO DEL INTERIOR DEL VEHICULO INCLUYENDO TRATAMIENTO CON SILICONA PROTECTOR DE TABLERO, LAVADO DE MOTOR, PARA VEHICULO FORD RANGER, AÑO 2012, COD. PAT. 011.167.04.6636, CON CHAPA N° EAH079, NUMERO DE ORDEN 819, RASP N° C-0008536.	SIR	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	25	65.000	1.625.000
8	Contratación de Servicios para Lavado de Vehículos	LAVADO COMPLETO INCLUIDO MATERIALES DE LIMPIEZA, INCLUYE LAVADO EXTERIOR Y PARTE BAJA DEL VEHICULO, TRATAMIENTO CON LIQUIDO PARA CUBIERTAS Y SECADO DE LA PARTE EXTERIOR DEL VEHICULO, LIMPIEZA Y ASPIRADO DEL INTERIOR DEL VEHICULO INCLUYENDO TRATAMIENTO CON SILICONA PROTECTOR DE TABLERO, LAVADO DE MOTOR, PARA VEHICULO FORD RANGER, AÑO 2012, COD. PAT. 011.167.04.6637, CON CHAPA N° EAH111, NUMERO DE ORDEN 820, RASP N° C-0008535.	SIR	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	25	65.000	1.625.000
9	Contratación de Servicios para Lavado de Vehículos	LAVADO COMPLETO INCLUIDO MATERIALES DE LIMPIEZA, INCLUYE LAVADO EXTERIOR Y PARTE BAJA DEL VEHICULO, TRATAMIENTO CON LIQUIDO PARA CUBIERTAS Y SECADO DE LA PARTE EXTERIOR DEL VEHICULO, LIMPIEZA Y ASPIRADO DEL INTERIOR DEL VEHICULO INCLUYENDO TRATAMIENTO CON SILICONA PROTECTOR DE TABLERO, LAVADO DE MOTOR, PARA VEHICULO FORD RANGER, AÑO 2012, COD. PAT. 011.167.04.6638, CON CHAPA N° EAH117, NUMERO DE ORDEN 821, RASP N° C-0008534.	SIR	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	25	65.000	1.625.000
10	Contratación de Servicios para Lavado de Vehículos	LAVADO COMPLETO INCLUIDO MATERIALES DE LIMPIEZA, INCLUYE LAVADO EXTERIOR Y PARTE BAJA DEL VEHICULO, TRATAMIENTO CON LIQUIDO PARA CUBIERTAS Y SECADO DE LA PARTE EXTERIOR DEL VEHICULO, LIMPIEZA Y ASPIRADO DEL INTERIOR DEL VEHICULO INCLUYENDO TRATAMIENTO CON SILICONA PROTECTOR DE TABLERO, LAVADO DE MOTOR, PARA VEHICULO FORD CAMION, AÑO 2012, COD. PAT. 011.167.04.6639, CON CHAPA N° EAH119, NUMERO DE ORDEN 822, RASP N° C-0008533.	SIR	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	13	75.000	975.000
11	Contratación de Servicios para Lavado de Vehículos	LAVADO COMPLETO INCLUIDO MATERIALES DE LIMPIEZA, INCLUYE LAVADO EXTERIOR Y PARTE BAJA DEL VEHICULO, TRATAMIENTO CON LIQUIDO PARA CUBIERTAS Y SECADO DE LA PARTE EXTERIOR DEL VEHICULO, LIMPIEZA Y ASPIRADO DEL INTERIOR DEL VEHICULO INCLUYENDO TRATAMIENTO CON SILICONA PROTECTOR DE TABLERO, LAVADO DE MOTOR, PARA VEHICULO FORD CAMION, AÑO 2012, COD. PAT. 011.167.04.6640, CON CHAPA N° EAH148, NUMERO DE ORDEN 823, RASP N° C-0008532.	SIR	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	13	75.000	975.000
12	Contratación de Servicios para Lavado de Vehículos	LAVADO COMPLETO INCLUIDO MATERIALES DE LIMPIEZA, INCLUYE LAVADO EXTERIOR Y PARTE BAJA DEL VEHICULO, TRATAMIENTO CON LIQUIDO PARA CUBIERTAS Y SECADO DE LA PARTE EXTERIOR DEL VEHICULO, LIMPIEZA Y ASPIRADO DEL INTERIOR DEL VEHICULO INCLUYENDO TRATAMIENTO CON SILICONA PROTECTOR DE TABLERO, LAVADO DE MOTOR, PARA VEHICULO FORD CAMION, AÑO 2012, COD. PAT. 011.167.04.6641, CON CHAPA N° EAH137, NUMERO DE ORDEN 824, RASP N° C-0008531.	SIR	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	13	75.000	975.000
13	Contratación de Servicios para Lavado de Vehículos	LAVADO COMPLETO INCLUIDO MATERIALES DE LIMPIEZA, INCLUYE LAVADO EXTERIOR Y PARTE BAJA DEL VEHICULO, TRATAMIENTO CON LIQUIDO PARA CUBIERTAS Y SECADO DE LA PARTE EXTERIOR DEL VEHICULO, LIMPIEZA Y ASPIRADO DEL INTERIOR DEL VEHICULO INCLUYENDO TRATAMIENTO CON SILICONA PROTECTOR DE TABLERO, LAVADO DE MOTOR, PARA VEHICULO MINIBUS HIUNDAI H1, AÑO 2013, COD. PAT. 011.167.04.6642, CON CHAPA N° BLO356, NUMERO DE ORDEN 825, RASP N° C-0008529.	SIR	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	13	75.000	975.000

Sir
Comercio General
RUC: 789715-4

Ing. MAE Sergio Barrio
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

14	Contratación de Servicios para Lavado de Vehículos	LAVADO COMPLETO INCLUIDO MATERIALES DE LIMPIEZA, INCLUYE LAVADO EXTERIOR Y PARTE BAJA DEL VEHICULO, TRATAMIENTO CON LIQUIDO PARA CUBIERTAS Y SECADO DE LA PARTE EXTERIOR DEL VEHICULO, LIMPIEZA Y ASPIRADO DEL INTERIOR DEL VEHICULO INCLUYENDO TRATAMIENTO CON SILICONA PROTECTOR DE TABLERO, LAVADO DE MOTOR, PARA VEHICULO MINIBUS HIUNDAI H1, AÑO 2013, COD. PAT. 011.167.04.6643, CON CHAPA N° BLO220.	SIR	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	13	75.000	975.000
15	Contratación de Servicios para Lavado de Vehículos	LAVADO COMPLETO INCLUIDO MATERIALES DE LIMPIEZA, INCLUYE LAVADO EXTERIOR Y PARTE BAJA DEL VEHICULO, TRATAMIENTO CON LIQUIDO PARA CUBIERTAS Y SECADO DE LA PARTE EXTERIOR DEL VEHICULO, LIMPIEZA Y ASPIRADO DEL INTERIOR DEL VEHICULO INCLUYENDO TRATAMIENTO CON SILICONA PROTECTOR DE TABLERO, LAVADO DE MOTOR, PARA VEHICULO MINIBUS HIUNDAI H1, AÑO 2013, COD. PAT. 011.167.04.6644, CON CHAPA N° BLO161, NUMERO DE ORDEN 826, RASP N° C-0008530.	SIR	Paraguay	UNIDAD	EVENTO	13	75.000	975.000
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES: VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL.-									**20.475.000**

OBSERVACIÓN: El servicio de Lavado completo con materiales de limpieza incluidos comprende ducha del vehículo en mangueras y agua a alta presión, fregado con liquido detergente diluido (jabón neutro) y agua en toda la parte exterior e inferior del vehículo, limpieza y aspirado del interior del vehículo y accesorios, lavado de motor y su compartimiento, Impregnado con productos aromatizantes y siliconados, renovador de gomas o neumáticos, Incluye servicio de Engrase, que consiste en la inyección del lubricante grasa en todos los puntos indicados según modelo de vehículos, en cantidad suficiente.

- La Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

- El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas.

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 70315266/6 del Banco Itaú Paraguay S.A.

REAJUSTE DE PRECIOS

El precio del contrato será reajustable, si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, se reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje del aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, conforme a la siguiente fórmula:

$$PR = PO\left(0,2 + 0,80 * \frac{S}{So}\right)$$

Donde:

PR= Precio Reajustado
Po= Precio Básico de la Oferta a ser Reajustado.
S = Salario Mínimo Mensual, establecida por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.
So= Salario Mínimo Mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si la empresa contare con multas aplicadas efectivamente.

La Convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión del bien, objeto de la presente contratación, no se realizará reajuste alguno.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

- El Pago se realizará con moneda nacional.
- Con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2014 y Ejercicio Fiscal 2015; el mismo se realizará dentro de los 30 (treinta) días de la recepción de la factura y de los servicios efectivamente entregados.
- El Pago se solicitará por nota a ser presentada por los proveedores en la Ventanilla Única de Proveedores – VUP de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde se procederá a registrar en forma inmediata en el Sistema

Sir
Comercio General
RUC: 789715-4

Ing. MAE. Sergio Barros
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Administrativo Financiero, adjuntando para el efecto la factura, nota de remisión, Acta de recepción de bienes/servicio y copia de Orden de Compra.

- El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la contratista es una vez fenecida la duración del plazo de pago establecido. Para el pago de dicho interés la empresa adjudicada deberá presentar su solicitud por escrito a la Dirección General de Administración y Finanzas.
- La tasa de interés que se aplicará: la contratista solicitará a la contratante un interés moratorio de 0.001% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.
- Se otorgará Anticipo: NO.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha del mismo hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.

- Plazo de entrega: la contratista deberá efectuar la prestación según requerimiento del Programa por medio de las Órdenes de Servicio, los servicios serán entregados en forma inmediata a partir de la recepción física de la orden. Entrega emitida por el Administrador del Contrato.

La Contratante emitirá una Orden de Servicio en donde se incluirán la cantidad de tipos de lavado a realizarse, el cual será entregada a la contratista; por la que ésta deberá suministrar VALES para la ejecución de los servicios una vez recepcionada la Orden de Servicio correspondiente.

- Lugar de prestación de los servicios: local de la contratista.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo del Programa Ampliado de Inmunizaciones; el mismo deberá velar por la vigencia del contrato, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

- ✓ **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada,** manteniendo el Formulario N° 3.

- ✓ **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** la solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de 28 (veintiocho) días posteriores a la Recepción Definitiva del Contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.-

10. MULTAS.

Las multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total del servicio en la que se constate el retraso por día. La contratante podrá rescindir administrativamente el Contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento del Contrato.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

Sir
Comercio General
RUC: 789715-4

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2014.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sra. Rosa María Raquel Ortiz de Sánchez
CONTRATISTA

Sir
Comercio General
RUC: 789715-4

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE